



MUNICIPALIDAD DE CHOLOMA

Departamento de Cortés, Honduras, Centroamérica
Tels: 2669 - 3700/2669 - 2010/2669 - 2011 Fax: 2669 - 3558
Pagina Web: www.municholoma.com



OFICIO NO. MCH-OP-158/016

Choloma, Cortes, 14 de Junio de 2016

P.M. Manuel Vallecillo
Gerente General
Su Oficina

Estimado Sr. Vallecillo:

Por este medio solicito la elaboración de contrato de mano de obra y materiales para la "Construcción de 02 Aulas Escolares" en la Escuela Carlos Orellana, ubicada en la Colonia Sinor, Sector Sur.

Nombre Contratista : José Luis López Castro
Número de Identidad : 0107-1964-00911
Monto del Contrato : Lps. 389,994.73 ✓
Código del Proyecto : SEDU-003/016

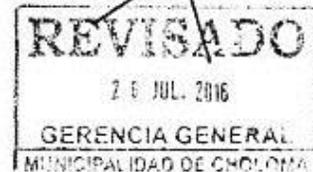
Nota: Se adjunta Presupuesto de materiales y mano de obra.

Atentamente,



Ingeniero Joel Discua
Director Obras y Proyectos

CC.Archivo
JD/vag





CONTRATO DE MANO DE OBRA

504/2016

Nuestros **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, Mayor de edad, Ingeniero Agrónomo, casado Hondureño, Identidad No.0506-1984-02284, R.T.N. 05061984022841, Solvencia Municipal No. 166896, y con domicilio en esta ciudad, en su condición de Alcalde Municipal, de Choloma Cortes, electo para tal cargo de conformidad a lo establecido mediante Punto Único de la sesión celebrada por el Tribunal Supremo Electoral el 13 de diciembre del 2013, y tomando posesión de su cargo el 25 de enero del año 2014, (2014-2018), según Acta Solemne de Traspaso de Mandato, y **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, Contratista, Mayor de Edad, Soltero, hondureño, con tarjeta de identidad No 0107-1964-00911, R.T.N.01071964009117, con domicilio en el Municipio de Choloma, Cortes, libre y espontáneamente celebramos el presente **CONTRATO DE TRABAJO**, el cual regirá por medio de las cláusulas siguientes:

PRIMERO. El Señor Alcalde Municipal **LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI DURANT**, dice que contrata en nombre de la Municipalidad de Choloma, los servicios del señor **JOSE LUIS LOPEZ CASTRO**, para los trabajos de "Construcción de 2 Aulas Escolares" en la Escuela Carlos Orellana, Ubicada en la Colonia Sinar.

ACTIVIDADES A REALIZAR POR EL CONTRATISTA

ITEM	DESCRIPCION	UNID.	PRECIO	CANT.	TOTAL
1	TRAZADO Y MARCADO	M.L.	L. 20.22	493	L. 2,794.06
2	EXCAVACION MATERIAL, TIPO (MATERIAL COMUN)	M3	L. 129.00	20.44	L. 2,651.04
4	ACARRIO DE MATERIAL (PREPARED)	M3	L. 170.00	73.31	L. 12,466.10
5	RELLENO COM. CON MATERIAL SELECTO (INC. ACARRIO)	M3	L. 256.51	119.76	L. 30,712.71
7	ZARZA CORREA 2.40 X 2.20	M.	L. 178.48	41	L. 19,517.88
8	SORBE-LLEVACION BLOQUE DE 8" RELLENO	M2	L. 807.71	37.7	L. 48,870.21
9	SOLETA 20X25, M2 2 @ 15CM, CONCRETO 1:2:2	M2	L. 389.93	31.7	L. 12,359.80
12	BORDILLO DE CONCRETO DE 15X15CM	M2	L. 185.51	17	L. 2,808.01
13	SOLETA 15X15, 20X20@30CM, CONC 1:2:2	M2	L. 279.81	6.5	L. 1,818.01
14	CANTILLO 15X15, 40X40 @ 25 CONCRETO 1:2:2	M2	L. 319.91	51.8	L. 19,003.15
15	CANTILLO 15X15, 1 No 2 y No 2 @ 25 CONCRETO 1:2:2	M2	L. 312.87	10.8	L. 3,380.08
16	LONA DE LAMBRADO 6 X2 (M2) (quedo)	M2	L. 615.84	12	L. 6,158.40
17	SOLETA 15X15, 40X40 @ 25 CONC 1:2:2	M2	L. 328.87	81.7	L. 10,768.81
18	SOLETA 20X25, M2 24X, M2 @ 25, 1:2:2 A TECHO CERRA	M2	L. 597.82	18.78	L. 17,378.15
19	CANTILLO DE 15X15, 20X20 @ 25 CONCRETO 1:2:2	M2	L. 278.11	2	L. 556.22
24	BATIENTE 10X10CM 24X, M2 @ 33cm CONCRETO 1:2:2	M2	L. 279.80	11.8	L. 4,098.82
24	MARCO DE BLOQUE SIMPLE USADO DE 15 CM.	M2	L. 885.14	60.15	L. 54,703.57
20	TECHO CANALIFA 6" LHM ALUMINIZADA INDUSTRIAL AAA	M2	L. 191.93	745	L. 85,878.85
21	ENTRACADO DE BLOQUE 10 CMS (RPS) (10X15X20)	M2	L. 355.33	19.4	L. 6,893.02
21	ENTRACADO DE BLOQUE 15 CMS (RNC, RPS) (15X20X30)	M2	L. 213.22	34.26	L. 7,300.91
23	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.15 m.	M2	L. 81.74	214.11	L. 17,483.03
24	TALLADO DE ELEMENTOS DE L= 0.20 m.	M2	L. 127.32	213.85	L. 25,015.49
25	DIRECCION DE MANEJO DE OBRA	GLOBAL	L. 23,200.00	1	L. 23,200.00
				TOTAL	L. 689,916.79

REVISADO
 17 JUL 2016

SEGUNDO. La Municipalidad pagara la cantidad de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO LEMPIRAS CON SETENTA Y TRES CENTAVOZ EXACTOS (Lps. 389,994.73), de los cuales se le entregará un 20% del monto del contrato como inicio, y que corresponde a la cantidad de setecientos SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO LEMPIRAS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOZ EXACTOS (Lps. 77,998.94), un 40% según el avance de la Obra por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOZ EXCTOS (Lps.-155,997.89), y un último pago al estar finalizada la obra por un mismo porcentaje del 40% por valor de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE LEMPIRAS CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOZ EXCTOS (Lps.- 155,997.89), al concluir el trabajo Designado según informe final del departamento que supervisa.- TERCERO. Este contrato entra en vigencia a partir de la firma del contrato , con una duración de 30 días calendario, - CUARTO. el señor JOSE LUIS LOPEZ CASTRO, firmara un pagare a favor de la Municipalidad de Choloma, por el monto del 15% del valor del contrato siendo la suma de CINCUANTA Y OCHO MIL CUATRCIENTOS NOVENTA Y NUEVE LEMPIRAS CON VEINTE CENTAVOZ EXACTOS (Lps. 58,499.20)- En caso que el señor JOSE LUIS LOPEZ CASTRO, no realiza pagos a cuenta se le deducirá el 12.5 % del Impuesto Sobre la Renta del monto del contrato.- QUINTO. La Supervisión estará a cargo del Departamento de Obras y Proyectos .- SEXTO Por su parte el Señor JOSE LUIS LOPEZ CASTRO, manifiesta estar de acuerdo con las cláusulas del presente contrato, obligándose a sus estricto cumplimiento y asumiendo todo cargo social del personal que labore en el proyecto.- SÉPTIMO De no cumplirse con lo establecido se puede dar por terminado el presente contrato de trabajo.

Dado en la ciudad de Choloma, Cortes, a los Catorce Días del Mes de Junio del Año Dos Mil Dieciséis.



ING. LEOPOLDO EUGENIO CRIVELLI D.
ALCALDE MUNICIPAL

JOSE LUIS LOPEZ CASTRO
CONTRATISTA

